SE ABRA A PRUEBA ART. 360 CPCCN

Señor Juez:

Duarte, Ariel, por derecho propio, me presento como letrado en causa propia, con el T° 144 F° 559 CPACF, con domicilio procesal constituido en la calle Virrey Cevallos 445 7C, Capital Federal - Zona de notificación 023, y domicilio electrónico al 20372739739, correo electrónico arielduarte2312@gmail.com y teléfono de contacto 1161667893, en autos "**DUARTE, ARIEL c/ ALMUNDO COM SRL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. EXP 2884/2024)** me presento y a SS respetuosamente digo:

SE ABRA A PRUEBA, AUDIENCIA ART. 360 CPCCN. De acuerdo a lo previsto en el art. 360 del CPCCN y toda vez que las partes fueron debidamente notificadas de la demanda y se contestaron oportunamente los traslados conferidos, en particular el último del 10.09.2026, solicito a SS se llame a audiencia a fin de sustanciar la prueba ofrecida por las partes.

PROVEER DE CONFORMIDAD QUE

SERÁ JUSTICIA

Ariel Duarte T144 F559 CPACF

Signature Not Verified
Digitally signed by DUARTE ARIEL
Date: 2026.09.21 13:50:34 ART